ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 004-2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.101.682.526 de Socorro, Santander
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 6-21 DE GUADALUPE, SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	yervelasco21@hotmail.com
TELÉFONO	3219846721
OBJETO DE CONTRATO	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"*
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($19.946.000)
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026

En Guadalupe, Santander, a los Treinta (30) días del mes de Junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, la Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, en calidad de representante legal y Gerente de la E.S.E. HNSG, la Dra. **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E., en calidad de supervisora, por una parte, y de la otra, **YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.101.682.526** expedida en Socorro Santander, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir de mutuo acuerdo la presenta **ACTA DE TERMINACIÓN**,

CONSIDERANDO:

1) Que, entre la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER y EL CONTRATISTA, suscribieron el día **SIETE (07)** de **ENERO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026**, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **004-2026** cuyo objeto contractual es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"*

2) Que, entre la supervisora del contrato y el contratista, suscribieron el mismo **SIETE (07)** de **ENERO** de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** el contrato en mención, cuyo plazo de ejecución es CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO.

3) Que el valor inicial del contrato ascendió a la suma **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($19.946.000).**

4) Que verificó por parte del supervisor del contrato, el cumplimiento del objeto contractual, las actividades específicas del alcance del objeto contractual, y las demás obligaciones relacionadas en el contrato de prestación de servicios.

5) Que así mismo, la supervisora del contrato, dejo constancia que durante el tiempo de ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social.

6) Que, como resultado de lo antepuesto, las partes por voluntad propia manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y dejamos los siguientes acuerdos bilaterales:

ACUERDOS:

1) **PRIMERO:** Dar por terminado a partir de la fecha, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004 de 2026, suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE** y EL CONTRATISTA, **YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.101.682.526** expedida en Socorro, Santander, cuyo objeto contractual es *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Treinta (30) días del mes de Junio de 2026

EL CONTRATANTE,

CARLOS MARIO ARENAS DURAN
GERENTE E.S.E. HNSG

EL CONTRATISTA,

YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
CC. 1.101.682.526 DE SOCORRO, SANTANDER

LA SUPERVISORA,

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Profesional Universitaria E.S.E. HNSG